

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	122	2017
Sesión	036	/2017

San Bautista, 28 de diciembre de 2017.

**VISTO:** la observación interpuesta por Delegados del TCR al gasto de fleteros en el Expediente 2016-81-1060-00177

**RESULTANDO:** Que dicho gasto es imprescindible para el normal desarrollo de las obras que se realizan

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que el gasto fue aprobado a principios del año en curso.
- 2) Que los delegados del TCR entendieron que había Municipios en que no resultaba clara la redacción de la autorización
- 3) Que en función de eso no intervendrían el gasto hasta tanto los 30 Municipios tuvieran la Resolución redactada conforme a lo indicado en el Expediente de referencia
- 4) Que la rectificación de las resoluciones llevó hasta mediados del mes de diciembre, entendiéndose por parte de los contadores delegados que el gasto ya estaba realizado
- 5) Que es necesario reiterar el mismo con carácter urgente a efectos de no generar incumplimientos.


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA**

- 1) Reiterar el gasto emergente de la Resolución 028/2017 por un monto de \$u 571.569,00
- 2) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a 1010 sistema financiero de Municipios.

Aprobado 3 en 3

  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE MUNICIPIO  
SAN BAUTISTA

  
CLIBERINA RUZEL PRIETO  
CONCEJAL

  
LEON PEREA REYES  
CONCEJAL